



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de diciembre de 2016  
**P.I.E. N° 1783/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ha realizado auditorías por las cuales se observe y/o recomiende a nuestro país la prohibición de transportar civiles en aviones militares como vuelos comerciales, de existir dichas auditorías, qué acciones aplicó su Despacho para dar cumplimiento a las recomendaciones u observaciones. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe si la DGAC, comunicó oficialmente a Transporte Aéreo Militar (TAM) sobre las irregularidades que estaría infringiendo a la normativa internacional y nacional, de ser así, detalle las fechas y copias de las notas enviadas.--- 3. Informe desde qué fecha el TAM realiza vuelos comerciales y detalle cuál es la normativa vigente que permite realizar vuelos comerciales transportando civiles en aviones militares. Asimismo, informe si el Ministerio a su cargo o alguna de sus entidades bajo su dependencia y/o tuición, autorizó estos vuelos comerciales. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe en calidad de cabeza de sector, por qué permitió hasta la fecha el incumplimiento de los procedimientos de vigilancia de seguridad operacional ordenados por la OACI, que de acuerdo a la nota de suspensión de 8 de diciembre de 2016, emitida por usted, también alude al mismo elemento de suspensión. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe si las aeronaves del TAM, están acordes a los estándares de aviación civil, de ser así, remita la documentación que avale lo detallado. Asimismo aclare si la DGAC u otra dependencia evalúa a los pilotos y mecánicos del TAM, de ser así, cuál es el procedimiento que se sigue para la calificación académica, técnica y operativa, adjunte los exámenes de los últimos 5 años.--- 6. Informe los siguientes aspectos: **a)** Quién autorizaba el plan de vuelos comerciales de las aeronaves del TAM, detalle desde qué fechas, **b)** Ante qué instancia competente están registradas las aeronaves del TAM y **c)** Si las aeronaves del TAM cuentan con el Certificado de Operador Aéreo para la explotación de la



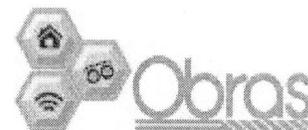
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

actividad comercial. Adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe si las aeronaves del TAM, se encuentran a la fecha aseguradas, de ser así, ante qué empresa o compañía se aseguró, cuál es el monto de seguro por cada aeronave e informe la vigencia de las pólizas de seguro y el alcance. Adjunte documentación de respaldo.--- 8. Informe desde qué fecha se permitía a las aeronaves del TAM, el parqueo en las plataformas de estacionamiento de las terminales aeroportuarias comerciales y quién autorizaba su estacionamiento. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

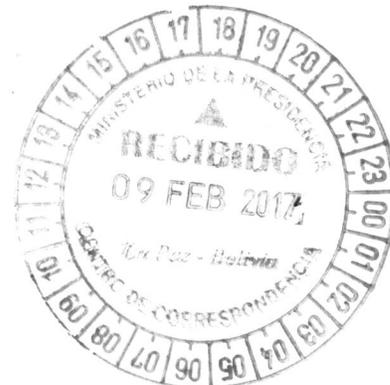
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Eliana Mercier Sestera*  
PRIMERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

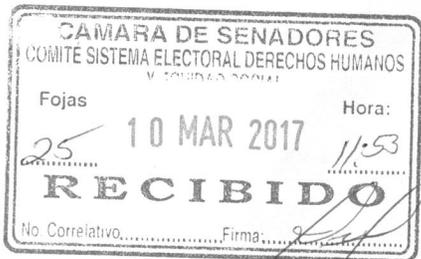


La Paz, 09 FEB 2017  
MOPSV /DESP. N° 0168 /2017

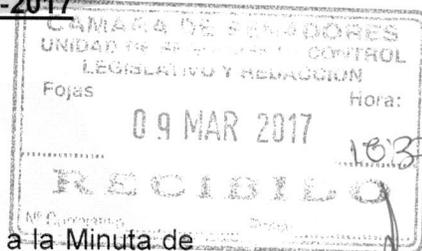
Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO P.I.E. N° 1783/2016-2017**



Señor Presidente:



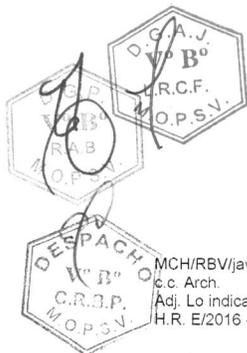
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 746/2016-2017, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1783/2016-2017 de fecha 21 de diciembre de 2016**, con un cuestionario de Ocho (8) puntos, solicitado por la Senadora Jeanine Añez Chávez.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/MOPSV/VMT/DGTA N° 020/2017 de fecha 26 de enero de 2017** enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta Cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm  
c.c. Arch  
Adj. Lo indicado  
H.R. E/2016 -17575

